

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS. En la ciudad de Montevideo el día 24 de enero de 2022, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N 13 "Transporte y Almacenamiento" Sub Grupo 12 "Transporte Aéreo de personas y de cargas regular o no. Actividades complementarias y auxiliares en aeropuerto" **Capítulo "Pilotos de Aviación Ligera"** integrado **POR EL PODER EJECUTIVO:** las Dras. Cecilia Siqueira y Valeria Pisani **POR EL SECTOR TRABAJADOR:** Germán Rodrigo y Álvaro Gestido. **POR EL SECTOR EMPRESARIAL:** el Dr. Juan Andrés Lerena.

DEJAN CONSTANCIA QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el ajuste salarial correspondiente al 1 de enero de 2022 en aplicación de los dispuesto en el Acuerdo de Consejo de Salarios del 22 de octubre de 2021, cláusula tercera numeral II)

SEGUNDO: Que en virtud de los establecido en la cláusula tercera del referido acuerdo corresponde aplicar un ajuste del 3,5 % por concepto de incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2021.....

TERCERO: Por consiguiente se establecen los siguientes salarios mínimos vigentes al 1 de enero de 2022 por categoría que se agregan por tabla adjunta, la cual se considera parte integrante de la presente:

Administrativo	20.198
Auxiliar de Cabina	25.080
Encargado de Operaciones de Vuelo	25.085
Copiloto de Aeronave monomotor/monoturbo de hasta treinta asientos o un máxima de carga paga de kilos 4500	37.909
Piloto de Aeronave monomotor/monoturbo de hasta treinta asientos o un máxima de carga paga de kilos 4500	64.210
Copiloto de Aeronave bimotor/biturbo de hasta treinta asientos o un máxima de carga paga de kilos 4500	72.182
Piloto de Aeronave bimotor/biturbo de hasta treinta asientos o un máxima de carga paga de kilos 4500	108.501
Copiloto de Jet de hasta treinta asientos o un peso máximo carga paga de kilos 4500	72.182
Piloto de Jet de hasta treinta asientos o un máxima de carga paga de kilos 4500	122.223

CUARTO: Leída que le fue la presente se ratifica su contenido, firmando a continuación ocho ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.....

MTSS
ufu.

V.R.
MTSS



A

[Large handwritten signature]